DECRETO N°

## CASTRO, 01 Septiembre del 2015.-

**VISTOS:** El Artículo 77 de la Ley  $N^{\circ}$ 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

ADJUDIQUESE: a: COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., RUT Nº96.683.120-0, la Licitación Pública, N° 2730-225-LE15, por "Seguro contra todo riesgo vehiculos Municipales", por \$3.722.923, mas Impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.10.002.002 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

KORQUEZ CARCAMÓ

LCALDE (S)

ARCHÍVESE.-

MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Adm. y Finanzas

- Archivo "13".-